

# **EVALUACIÓN INTERNA EN MATERIA DE DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO**

## **E083**

### **INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

#### **FORMATO CONAC**

**EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2021  
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022**



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



**Secretaría de  
Planeación y Finanzas**

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS  
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS  
RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS  
ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO**

**E083  
INCLUSIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS  
CON DISCAPACIDAD**

**EJERCICIO FISCAL EVALUADO 2021  
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2022**



**Gobierno de Puebla**  
*Hacer historia. Hacer futuro.*



Secretaría de  
Planeación y Finanzas



## Formato CONAC

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>
Evaluación de Diseño del programa E083 Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
15/08/2022
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
11/11/2022
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>
<b>Nombre:</b> Silvia Cerón López <b>Unidad Administrativa:</b> Dirección Administrativa del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>
Analizar, valorar y evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) y los elementos que lo conforman para determinar si atienden la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>
* Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; * Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos; y * Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>
Para el análisis y valoración del diseño del Programa, se utilizó la metodología de evaluación en materia de Diseño publicada en el portal del SED: <a href="https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_Diseno_PP.pdf">https://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Fed/2022/TdR_2022_Diseno_PP.pdf</a>
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: Paginas oficiales del Gobierno del Estado y Plataforma Nacional de Transparencia.
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b>
Trabajo de gabinete: El cual se define como “El conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se llevó a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por la UR responsable del programa.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1.-** Se observó que el Diagnóstico proporciona elementos que nos permiten entender la justificación de la creación del programa, sin embargo, encontramos que el planteamiento de las causas y efectos del problema no se plantean con base a la MML, toda vez que se señala a las causas como la “falta de bienes y servicios o la ausencia de soluciones”.
- 2.-** Se observó que referente a la cuantificación y caracterización de la población o área de enfoque, así como la ubicación temporal, no se caracterizó a las poblaciones con apego a lo señalado en el Anexo del Manual de Programación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2022.
- 3.-** Se identifica una oportunidad de mejora respecto a la redacción de la problemática a atender, ya que se identifican dos elementos de análisis, por una parte, está el tema de la discriminación y por otra se señala que no tienen garantizado el ejercicio de sus derechos, es decir en su redacción se incluye la frase “ausencia de una solución”, lo que no se apega a la MML.
- 4.-** La modalidad con que está clasificado actualmente el Pp (E), no corresponde a las características de esa clasificación, esto con base al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) del CONAC, ya que se buscó mediante análisis la correlación entre la necesidad identificada, el nombre del programa, sus componentes y sus actividades no observándose ninguna correspondencia
- 5.-** Se observó que el Pp junto con su Propósito no tienen una relación directa que contribuya a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), tampoco aportan al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los ODS, o Programa Derivado, lo que genera una oportunidad de mejora.
- 6.-** Se identifica una oportunidad de mejora respecto a los mecanismos que promueven los principios de gobierno abierto y participación ciudadana que fomenten la transparencia y acceso a la información.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Pp cuenta con un documento Diagnostico, que si bien requiere actualizaciones es importante se cuente con él.
- El Pp cuenta con documentos normativos que integran la definición del problema público al que busca atender el programa, además de los esquemas de los árboles de problemas y de objetivos, el concentrado, el formato de Análisis de la Población Objetivo, la Matriz de Indicadores para resultados y la Ficha técnica de indicadores.
- El programa cuenta con una eficacia presupuestaria del 100 por ciento, lo cual refleja el desarrollo de capacidades orientadas al oportuno ejercicio del gasto.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- El programa tiene la oportunidad de difundirse de una mejor manera, haciendo uso de los canales institucionales con los que cuenta, con el objetivo de incrementar su cobertura.



## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.2.3 Debilidades:

- El planteamiento del problema que justifica la creación del programa, no se apega a lo establecido por la MML, ya que no cuenta con una definición de la población objetivo o área de enfoque, con el planteamiento de una situación negativa ni con la magnitud de dicha problemática, así como tampoco incluye la referencia geográfica.
- No se encontró justificación teórica o empírica que respalde el mecanismo de intervención propuesto, por lo que se sugiere robustecer el diagnóstico a partir de la bibliografía propuesta que haga referencia a intervenciones públicas similares en el contexto nacional e internacional que aporten elementos al diseño del Pp.
- Se observó que el Pp junto con su Propósito no tienen una relación directa que contribuya a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), tampoco aportan al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los ODS, o Programa Derivado, lo que genera una oportunidad de mejora.
- La alineación del Pp no tiene una vinculación al PED y sus programas derivados a nivel líneas de acción.
- La alineación del Pp no tiene una vinculación a los ODS.
- No se identifica la existencia de una estrategia de cobertura que incluya en sus objetivos de mediano y largo plazo, los conceptos poblacionales, la proyección de sus metas y el presupuesto requerido para atender a su población.
- Respecto a las actividades de la MIR, su frecuencia de medición tiene una periodicidad semestral y/o anual, lo que impide observar el grado de contribución en el avance de los Componentes.
- En la redacción del Propósito se identifican dos elementos de análisis, la discriminación así como el ejercicio de sus derechos humanos.
- En la redacción del Fin se identifican dos elementos de análisis, el “logro de una sociedad igualitaria” y que se “garanticen sus derechos humanos”.
- Debido a las características del Pp, consideramos es incompatible con la clasificación y tipología “E”.
- El Instituto no cuenta con una página web en donde se publique información relacionada con las actividades generadas por el Pp.

### 2.2.4 Amenazas:

- El INEGI no lleva a cabo la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) en el corto plazo, lo que impide la actualización de datos.
- Falta de disposición por parte de Instituciones públicas, privadas y sociales para retomar los preceptos en materia de inclusión de las personas con discapacidad.
- Ante el cambio de gobierno del estado en el año 2024, existe la posibilidad de modificaciones y adecuaciones presupuestales o bien la desaparición de Pp.



### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En términos generales se encontró que existen áreas de oportunidad para fortalecer los documentos programáticos y con ello la estructura analítica del programa.

Es relevante señalar que el Apartado “Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”, tuvo la valoración más baja (derivado de la evaluación), observándose que respecto a la Población Objetivo se tienen diferentes definiciones en los documentos programáticos del Pp, no apegándose a la MML y a las definiciones que se señalan en el Anexo del Manual de Programación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2022.

Asimismo, se observó que no se cuenta con un procedimiento específico para la selección, generación y entrega a la población o área de enfoque objetivo de los bienes y servicios que genera el programa a través de los 4 Componentes que se describen en la MIR, estas deficiencias influyeron para tener un bajo nivel de valoración.

Por su parte, el Apartado “Contribución a las metas y estrategias estatales”, tuvo la segunda valoración más baja (derivado de la evaluación), además se identificó una oportunidad de mejora, ya que el Pp junto con su Propósito no tienen una relación directa que contribuya a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED), tampoco aportan al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del PED, a los ODS, o Programa Derivado, es decir existe una baja vinculación con los instrumentos de planeación estatal y a los ODS.

Respecto al Apartado “Matriz de Indicadores para Resultados”, al realizar la valoración, obtuvo uno de los más altos niveles, esto debido a que de manera general tanto la lógica vertical y lógica horizontal se apegan a la MML, además se cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores y Ficha de Actividades con elementos que guardadas las circunstancias son funcionales para el seguimiento y monitoreo.

Finalmente, uno de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación del Pp E083, correspondientes al “Apartado Justificación de la creación y del diseño del programa”, fue que el Pp podría operar de una mejor manera bajo la modalidad “P”: Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, esto con base al Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general) (CONAC, 2013), es decir, el Pp tendría más congruencia con sus objetivos y alcances bajo esa tipología.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

**1.-**Se sugiere considerar la clasificación de la modalidad del Pp, ya que los Componentes y Mecanismos de intervención del Pp están más orientados a las características de la modalidad P, que de acuerdo a su definición los Pp se orientan a la Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y sus actividades son destinadas al desarrollo de programas y formulación, por lo que se sugiere valorar la pertinencia de una reclasificación de modalidad, pasar de “E” a modalidad “P”.

**2.-**Se sugiere replantear la redacción del Fin con la finalidad de que solo se considere un solo objetivo.

Propuesta de Fin: Contribuir al logro de una sociedad que fomente el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad a través de la implementación de políticas públicas que garanticen su inclusión.

**3.-**Se sugiere replantear el problema central con la finalidad de que se apegue a la MML.



4.-Se sugiere delimitar la redacción para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información apegándose al Anexo del Manual de Programación de la Secretaría de Planeación y Finanzas, 2022, inciso D. Cobertura.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alejandro González Roldán y Saúl Federico Oropeza Orea

4.2 Cargo:

Subsecretario de Planeación y Director de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Secretaría de Planeación y Finanzas

4.4 Principales colaboradores:

Pablo Romero Gómez; José Ángel Mitzin Maldonado; Ana Luz Guzmán Figueroa; Raquel Marcelino Reyes; Yesica Yazmín Castellanos Torres; María Catalina Reyes Santos

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

evaluacion@puebla.gob.mx; alejandro.gonzalez@puebla.gob.mx; saul.federico@puebla.gob.mx

4.6 Teléfono:

2222297000 ext. 5011

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)

5.1 Nombre del programa evaluado:

Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad

5.2 Clave y/o Siglas:

E083

5.3 Ente público coordinador del programa:

Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo  Poder Judicial  Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal  Estatal  Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección Administrativa del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla



5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Micaela Eugenio Marquez, Directora del Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla; correo electrónico: indep@puebla.gob.mx; Tel. 221 351 9857

Silvia Cerón López, Titular de la Dirección Administrativa; correo electrónico: d.administracion.indep@puebla.gob.mx; Tel. 221 351 98 57

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa \_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres: \_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional: \_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional: \_\_\_ 6.1.5 Otro: **X** (señalar): **Interna**

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

N/A (Evaluación Interna de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas)

6.3 Costo total de la evaluación:

N/A (Evaluación Interna de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas)

6.4 Fuente de Financiamiento

N/A (Evaluación Interna de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Planeación y Finanzas)

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

-Resultado de las evaluaciones

-2022

-Programas Presupuestarios

-Evaluación de Diseño

-E083 Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad

7.2 Difusión en internet del formato:

Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal.

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

-Resultado de las evaluaciones

-2022

-Programas Presupuestarios

-Evaluación de Diseño

-Formato CONAC del E083 Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad